

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOMINGO PÉREZ

Aprobada inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2012, la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de los terrenos de uso público local con terrazas y estructuras auxiliares.

Satisfecho el período de información pública a través del «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 25 de junio de 2012, por plazo de treinta días sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de modificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 25 de junio de 2012, para su entrada en vigor.

Domingo Pérez 28 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.- 10310